GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

## **TOTALMENTE TRAMITADO 15 dic 2020**

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

N°Int.: 13268053

RESOLUCIÓN EXENTA N° 182113

SANTIAGO, 22 de Octubre de 2020

VISTO: estos antecedentes, y lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF.(R) N°2018250006 de fecha 06 de Junio de 2018, en cuanto a que doña Marie-Yolette PIERRE de nacionalidad HAITIANA ha hecho abandono del país con fecha 26.11.2018.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N $^\circ$ 597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N $^\circ$ 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA POR CORREO N°2882 DEL 31.05.2018 DE LA GOBERNACION PROVINCIAL DE MELIPILLA, formulada por doña Marie-Yolette PIERRE de nacionalidad HAITIANA, mediante la cual solicitó visa TEMPORARIA en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona ha abandonado el país.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/KLS/HOD [448] 22/10/2020

DISTRIBUCIÓN:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo

EXTRANJERIA Y MIGRACIÓN

KATIUSKA LORCA SILVA

Sección Visas